

ANEXO III**Composición de las Comisiones**

Titular de Universidad n.º 1.
Área: Química Orgánica.
Departamento: Química Orgánica I.

Comisión titular:

Presidente: D. Miguel Ángel Sierra Rodríguez (CU, UCM).
Secretario: D. José de Jesús Osío Barcina (TU, UCM).
Vocal 1.º: D. Fernando Pedro Cossío Mora (CU, Universidad del País Vasco).

Vocal 2.º: Dña. Amelia García Fraile (TU, UNED).
Vocal 3.º: Dña. M.ª Mar Gómez Gallego (TU, UCM).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Dña. M.ª Luz López Rodríguez (CU, UCM).
Suplente 2.º: D. Santiago de la Moya Cerero (TU, UCM).
Suplente 3.º: D. Juan Carlos Carretero Gonzalvez (CU Univ. Autónoma de Madrid).
Suplente 4.º: D. Enrique Teso Vilar (TU, UNED).
Suplente 5.º: Dña. M.ª Luz Quiroga Feijoo (TU, UCM)

10167 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, con código de habilitación 2/570/0903, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de mayo de 2005.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria general, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**Relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1)**

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Código de habilitación: 2/570/0903

Apellidos/nombre	DNI
García Herrero, Jesús	51.409.277
Pita Andreu, Isabel	2.528.115

Apellidos/nombre	DNI
Radeva Ivanova, Petra	1.489.470
Tricas García, Fernando	18.023.277
Camacho Fernández, David	8.034.463

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 31 de Octubre de 2003 (BOE de 25 de Noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

10168 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de Fisioterapia, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, del Área de Conocimiento de Fisioterapia, con código de habilitación 4/413/0903-V, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y el Área de Conocimiento de Fisioterapia.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de mayo de 2005.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero) la Secretaria general, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**Relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1)**

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Fisioterapia. Código de habilitación: 4/413/0903-V

Apellidos/nombre	DNI
Arroyo Morales Manuel	44.274.513
Montes Doncel, Esperanza	7.007.515

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 31 de Octubre de 2003 (BOE de 25 de Noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.